



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Trigésima Octava sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 20 de septiembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** - Conocimiento de la Décima Reforma al Presupuesto del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, del año 2022. **CUARTO.** - Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente, **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto. Acto seguido toma la palabra el concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, quien mociona que se apruebe el orden del día, de hoy 27 de septiembre de 2022; Apoya la moción la Concejal **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 121-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación, se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 20 de septiembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023. A continuación, toma la palabra la concejala **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**: señor Alcalde con su autorización, compañeros concejales, compañeras concejales, directora financiera, señorita abogada, una vez revisada el acta mociono la aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 20 de septiembre de 2022, correspondiente al periodo 2019-2023; apoya la moción el concejal **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**,



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 122-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del orden del día. **TERCERO.** - Conocimiento de la Décima Reforma al Presupuesto del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, del año 2022.

A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 120-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2022, PRESENTADO POR LA DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL.** Se procede a dar lectura al cuarto punto. **CUARTO.** - Conocimiento de la Novena Reforma al Presupuesto del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, del año 2022. **La Ingeniera Gabriela Baque, Directora Financiera.**- Señor Alcalde, señores concejales y señorita secretaria, de acuerdo a lo que estipula el COOTAD, de acuerdo a su conocimiento del artículo 256 del COOTAD de acuerdo al traspaso que se realizó de la misma área que es del programa de educación y cultura para poder cumplir con el pago de una obligatoriedad que se tenía con una ex funcionaria, la licenciada Tanya Zambrano Andrade, para lo cual y para poder proceder a cancelar los valores que correspondían a la remuneración del mes de abril a mayo, los correspondientes de los decimos que tenía derecho hacía falta el valor de 103,20 que correspondían a las vacaciones no gozadas, en función de eso el abogado Omar Yugcha, solicitó que se realice el traspaso desde la partida de fondos de reserva hacia la partida de compensación de vacaciones no gozadas, lo cual fue autorizado por el señor alcalde mediante memorando N° 109 y por ende se ejecutó, aquí ustedes podrán verificar el informe realizado por la economista Jenny Farfán, Analista de Presupuesto y posteriormente el informe presentado por su persona hacia la máxima autoridad para conocimiento del concejo. Eso es lo que yo podría indicar en base al traspaso. **Concejal René Constante.**- Cuanto es el valor de la liquidación? **Directora Financiera.**- Lo que pasa es que a ella no se le pagó el sueldo y del sueldo era \$ 1.240,00 y el décimo tercero \$103,33 décimo cuarto \$ 36,60 y ahí están las compensaciones no gozadas que son 103,20. **Concejal Inés Guerrero.**- Ella vino en calidad de contrato. **Directora Financiera.**- Ella vino como Subdirectora por contrato y como tenía un embarazo delicado, entonces ella renunció. **Concejal Inés Guerrero.**- Ah contratada entonces ahí ella si tenía derecho a vacaciones, mi pregunta es, sé que cogieron de la partida de fondos de reserva, mi pregunta es si hay disponibilidad que no llegue el día que toque reformar para otra? Porque se cogió de allí, porque si no nos pasamos haciendo reforma. Mi pregunta es si había algo en esa partida, algún remanente disponible a lo que se tiene hasta la actualidad por lo menos. **Directora Financiera.**- Ahí en realidad si había remanente, ,o que pasa es que en realidad tiene toda la razón y se debieron haber programado las vacaciones para todos los funcionarios porque es algo que la ley lo determina para todos, entonces eso viene desde una programación de talento humano que se hace al momento de que nosotros ejecutamos el presupuesto, entonces desde ahí talento humano o debió corresponder a cada uno el derecho a sus vacaciones y programar para nosotros presupuestar, lamentablemente no se hizo porque ahorita el director dice que eso de la época de don Robert Casanova porque en



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



realidad estuvo hasta octubre y el dejo presentando el distributivo y todo, entonces hubo un desfase de ahí que lo venimos arrastrando y por eso se presenta este tipo de cosas y se va a venir más de las personas que por ejemplo ahora están subrogando, pero en realidad eso debió haberse contemplado en su debido momento. Cada director, cada funcionario tienen derecho a sus vacaciones y por ende alguien tiene que subrogar. **Concejal Inés Guerrero.-** O sea en este caso se dio a entender que las personas que subroguen que tengan el mismo sueldo para que no haya esa diferencia y tener que cancelar, porque si tiene un sueldo de \$ 1.000 y subroga a uno de \$ 2.000 hay que pagar la diferencia. Porque como ejemplo el de talento humano está subrogando al registrador entonces ahí no vamos a tener eso y en si así debería hacerse en todas las direcciones, mire que nosotros aquí no hemos pedido vacaciones en el caso de ellos concejales y yo creo y si no estoy mal no está considerado para todos y yo hasta ahora no las he pedido porque yo sé que no existe y por no crear una carga más porque no estaba en el presupuesto. **Concejal Martha Romero.-** Bueno yo también quisiera hacer un aporte, una observación justamente por esta reforma que se está realizando, todos sabemos que los municipios a nivel nacional están en austeridad, yo sí creo pertinente que evitemos de hacer más contratos, evitemos de crecer un poco más los gastos corrientes que el municipio tiene como tal de un principio, todos sabemos la problemática actual a nivel nacional no solamente me refiero con este GAD; y, considero importante lo que manifestó la señora Inés, si se va a subrogar a una persona tratemos más bien de equiparar y evitar ese otro tipo de gastos de la administración municipal, ustedes saben nos queda poco tiempo, pero los meses que hacen falta que se trate más bien de seguir con la austeridad, de tratar de minimizar los recursos y aparte de eso de priorizar, yo creo que sería lo fundamental y lo más importante. **Concejal Inés Guerrero.-** Esto nos afecta como institución por la cantidad de reformas. **Directora Financiera.-** desde de la dirección de talento humano es donde parte todo, y se debe considerar en el próximo distributivo. El señor Alcalde dispone dar lectura al cuarto punto del orden del día. **CUARTO.** - Asuntos Varios. el señor Alcalde quien preside la sesión. - Señores concejales estamos en asuntos varios pueden expresarse. En vista que no tenemos nada más que argumentar damos por clausurada la sesión de concejo. Muchas gracias. En virtud de que no hay intervenciones en asuntos varios da por clausurada la sesión del Concejo, siendo las doce horas con veintidos minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Aviles Saverio
ALCALDE DE OLMEDO

Ab. Liz Stefanie Garcia Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec